

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE

CODIGO:

DMGBI-ATI-2022-160

1. DATOS		
No. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0240-O	
SOLICITANTE:	Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble	
ASUNTO:	Actualización de Informe técnico Nro. DMGBI- ATI-2021-0051, Liga San Andrés Kim Predio No. 805362	
2. ANTECEDENTES		

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0240-O, donde la Administración Zonal Eloy Alfaro, solicita:

"(...) la actualización del informe antes mencionado incluyendo su criterio ya sea favorable o desfavorable para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del escenario recreativo, además de la titularidad de dominio del predio Nro. 805362, a favor de la Liga Deportiva Barrial San Andrés Kim. (...)".

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 DATOS TÉCNICOS

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001

Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE

QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 805362

Clave catastral anterior: 31606 46 001

DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: ELOY ALFARO

Parroquia: SOLANDA

Barrio/Sector: TURUBAMBA BAJO

Dependencia administrativa: Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)

Uso de suelo: (E) Equipamiento

Fecha de elaboración	Versión	
09/08/22		Página 1 de 3

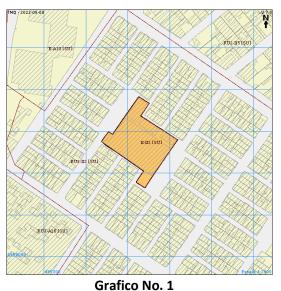


DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE

CODIGO:

DMGBI-ATI-2022-160

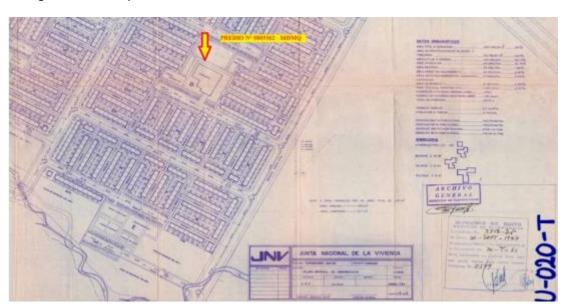


Fuente: IRM - MDMQ

El predio No. 805362 con clave catastral 31606 46 001, se encuentra ubicado en la parroquia SOLANDA, Zona Metropolitana ELOY ALFARO.

3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El predio No. 805362 con clave catastral 31606 46 001, es de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por constituir Área de Equipamiento de la Urb. Turubamba de la Junta Nacional de la Vivienda, entregado al MDMQ de acuerdo a Ordenanza N° 2289 protocolizada en la Notaría del Dr. Telmo Cevallos el 02 de febrero de 1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de octubre de 1984; y, sus reformas Ordenanza N°2599 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 21 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de octubre de 1988, y Ordenanza N° Ordenanza N° 2653 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 10 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de enero de 1989.



Fecha de elaboración	Versión	
09/08/22		Página 2 de 3



DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE

CODIGO:

DMGBI-ATI-2022-160

3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y administración de Recursos Institucionales (SIPARI) con los que cuenta la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 805362 es considerado, como: **BIEN DE DOMINIO Y USO PÚBLICO.**

3.4 FIGURA LEGAL

De acuerdo a la revisión de la documentación que reposa en las bases de datos a las que tiene acceso esta Dirección Metropolitana, se verifica que el predio No. 805362, no se encuentra entregado bajo ninguna figura legal.

4. **CONCLUSIONES**

El predio No. 805362 con clave catastral 31606 46 001, es de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por constituir Área de Equipamiento de la Urb. Turubamba de la Junta Nacional de la Vivienda, entregado al MDMQ de acuerdo a Ordenanza N° 2289 protocolizada en la Notaría del Dr. Telmo Cevallos el 02 de febrero de 1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de octubre de 1984; y, sus reformas Ordenanza N°2599 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 21 de marzo de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de octubre de 1988, y Ordenanza N° Ordenanza N° 2653 protocolizada en la Notaría del Dr. Nelson Galarza el 10 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de enero de 1989.

En virtud de lo actual, esta Dirección Metropolitana emite **CRITERIO FAVORABLE** para que se continúe con el trámite para la suscripción del Convenio de Administración y Uso a favor de la "Liga San Andrés Kim".

5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	ING. PEDRO LUNA	09/08/2022	
Revisado por:	ARQ. DANIELA DUQUE	09/08/2022	

Fecha de elaboración	Versión	
09/08/22		Página 3 de 3